



# Ratifican compromiso por la Protección de niños, niñas y adolescentes de Aysén

***En una sesión extraordinaria de la Comisión Coordinadora de Protección regional las autoridades ratificaron el compromiso de proteger a todos aquellos niños, niñas y adolescentes cuyos derechos son amenazados o vulnerados gravemente.***

La presidenta de la comisión y seremi de Desarrollo Social y Familia, Marcia Raphael instó a los asistentes a comprometerse y trabajar en pos de uno de los grupos etarios más vulnerables de la sociedad. “Si somos capaces de mejorar la coordinación intersectorial y sacar de este círculo a los niños, habremos cumplido el objetivo de esta comisión, imprescindible para cada niño, niña y adolescente de la región”, señaló Raphael.

La titular de Desarrollo Social y Familia relevó la importancia de la captación de nuevas Familias de Acogida en la región, “Si somos capaces de sumar esas familias que van a entregar cariño y amor, podremos brindarles más oportunidades a niños y niñas menores de 3 años que aún permanecen en residencias”.



Por su parte el director regional del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Javier Rodríguez, subrayó la importancia de este tipo de instancias que les ha permitido colaborar en la investigación y posterior condena de tres personas por explotación sexual. “Esta es una clara señal que la denuncia ciudadana más el trabajo coordinado permite concretar detenciones y condenas contra este delito”.

Finalmente a la sesión en la que expusieron profesionales del área acerca del Sistema de Protección Integral asistieron los titulares y

representantes de las secretarías regionales ministeriales de Educación, Justicia y Derechos Humanos, Salud, Deportes, Mujer y Equidad de Género, Trabajo y Previsión Social, Seguridad Pública, además de profesionales de otros organismo convocados como el Servicio de Salud, SERNAMEG, Defensoría de la Niñez, INTEGRA, SLEP, Carabineros, Fiscalía Regional, Programa Mi Abogado, JUNAEB, Servicio de Migraciones, INJUV, SENDA, SERNATUR, Superintendencia de Educación y la Corte de Apelaciones de Coyhaique.